

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DEL 4 DE FEBRERO
DE 2012

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (AGE) DEL COEQGa 04/02/2012

A las 19:30 en Centro Sociocultural e Xuvenil O Ensanche, Frei Rosendo Salvado, 14-16 bajo, Santiago de Compostela y con la asistencia (física o bajo representación firmada a tal efecto) de los colegiados que se relacionan en el Anexo 1, se declara abierta la Asamblea General Extraordinaria (AGE) del Colegio Oficial de Ingenieras e Ingenieros Químicos de Galicia (COEQGa)

Preside la AGE el Presidente del COEQGa, D. Antonio Cuevas Iglesias, y actúa como secretario el Secretario del COEQGa D. Antonio Magán Iglesias.

La AGE fue convocada mediante comunicación postal, correo electrónico y publicación en la página web con el siguiente orden del día:

1. Modificación y aprobación, si procede, de los nuevos estatutos para su adaptación al marco legislativo actual
2. Elección de la nueva Junta de Gobierno del COEQGa
3. Creación de los ficheros de datos personales exigidos por la LOPD
4. Turno abierto

1) Modificación y aprobación, si procede, de los nuevos estatutos para su adaptación al marco legislativo actual

Como todavía están las leyes en modificación, sólo se propone por parte de la Junta de Gobierno un cambio para dotar a la Junta de Gobierno de potestad para realizar bonificaciones en la cuota de colegiación a colegiados que atraigan nuevos colegiados. La Asesoría Jurídica redacta el nuevo punto de los estatutos, modificándose el apartado "q" del artículo 32 de los Estatutos, estableciendo como competencia de la Junta de Gobierno: "Establecimiento de bonificaciones temporales en la cuota de incorporación y/o ordinaria del Colegio fijadas por la Asamblea General en uso de la facultad conferida a la misma en virtud del artículo 24, apartado 4º, letra "c" cuando se considere oportuno establecer campaña/s de captación de nuevos colegiados, y a fin de motivar al colectivo de ingenieros químicos al respecto." Asimismo, la letra "q" del citado artículo 32 pasa a ser la letra "r", pero manteniendo su actual redacción

María Botana propone otro cambio en los estatutos para que se recoja entre las finalidades del colegio "velar por la seguridad y salud" para poder solicitar ayudas en este ámbito y dado que muchos colegiados trabajan en esta especialidad. Por tanto el Artículo 7 punto i

se redactaría de la forma siguiente: “Promover o desenvolvemento industrial sustentable, a compatibilidade das industrias coa conservación do ambiente así coma a seguridade industrial e a seguridade e saúde dos traballadores”

Ambos cambios se aprueban por unanimidad

2) Elección de la nueva Junta de Gobierno del COEQGa

Se presenta como candidato a la Presidencia D. José Gómez Vázquez con el siguiente equipo:

- Presidente: José Gómez Vázquez
- Vicepresidente: Iván Seijo Maroño
- Secretario: Patricia Sande Corgo
- Tesorera: Paula Pérez López
- Vocal: María Botana Rocamonde
- Vocal: Juan José Dapena Gómez
- Vocal: Héctor Rodríguez Martínez

De acuerdo con los estatutos, se acepta la nueva Junta de Gobierno sin votación al no existir otra candidatura.

3) Creación de los ficheros de datos personales exigidos por la LOPD

Previa advertencia de la Asesoría Jurídica, se plantea la necesidad de que el Colegio cuente con un fichero de datos personales con carácter de fichero público, dada su condición de corporación de derecho público, y ello según resoluciones de la Agencia Española de protección de Datos. En atención a esta circunstancia, se aprueba la creación de un fichero público de datos de carácter personal, que será creado siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 20 y concordantes de la L.O.P.D. Su finalidad es el cumplimiento de las obligaciones del COEQGa en cuanto corporación de derecho público. Al mismo estarán incorporados los datos relativos a los colegiados tales como: nombre, apellidos, domicilio profesional, datos de contacto profesional, titulación académica, su condición de colegiado de este Colegio, inhabilitaciones que pesen sobre el colegiado en cuestión. Su responsable será el COEQGa. La unidad de ejercicio de los derechos ARCO será el departamento de Administración del propio COEQGa, sito en el domicilio social del mismo. No se prevé cesiones de datos a terceros, por lo que sólo se llevarán a cabo aquellas que pudieran venir impuestas por la legislación vigente respecto a Administraciones públicas. Las medidas de seguridad a adoptar serán de nivel bajo. Los datos serán recogidos directamente de los colegiados, mediante formulario escrito al efecto, previo su consentimiento

Por tanto se aprueba la creación del fichero avisando por correo electrónico a los colegiados de que se trata de un imperativo legal

4) Turno abierto

No hay comentarios

De esta forma, sin otras intervenciones adicionales y tras abordar todos los puntos de la orden del día , se cierra la sesión a las 20:00.

El Secretario saliente



D. Antonio Magán

VºBº. Presidente saliente



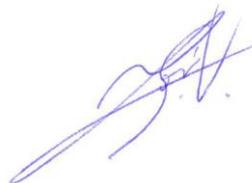
D. Antonio Cuevas

El Secretario entrante



Dña. Patricia Sande

VºBº. Presidente entrante



D. José Gómez

Anexo 1: Asistentes (orden alfabético)

1. Botana Rocamonde, María
2. Cruz García, Jorge
3. Cuevas Iglesias, Antonio
4. Dapena Gómez, Juan José
5. Gómez Vázquez, José
6. Hospido Quintana, Almudena
7. Magán Iglesias, Antonio
8. Pérez López, Paula
9. Rodríguez Martínez, Héctor
10. Sande Corgo, Patricia
11. Seijo Maroño, Iván